



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 39171-021

2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 NOV 2021

VISTO la presentación de fecha 28 de septiembre de 2021, mediante la cual el Licenciado Oscar Alberto CARDOSO solicita su adscripción a la Secretaría de Extensión Universitaria con el fin de colaborar en la temática de su especialidad en actividades desarrolladas en dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de Dirección General Universitaria de Salud informa a fs. 2 que el Lic. Oscar Alberto CARDOSO, DNI n° 16.617.498 revista en Planta Permanente, Cargo Categoría 03 del Agrupamiento Asistencial y presta servicios en esa Dirección General;

Que con respecto a la autorización solicitada, el Decreto n° 639-002 establece: "...Entiéndase por adscripción a la desafectación de un agente de planta permanente de las tareas inherentes al cargo en que revista, para desempeñar transitoriamente en el país, dentro o fuera de su jurisdicción presupuestaria de revista, funciones tendientes a satisfacer las necesidades excepcionales propias de algún organismo del ámbito nacional comprendido en los alcances del artículo 8° de la Ley 24.156 del Ministerio Público o de algunos de los Poderes del mismo Estado Nacional, de las Provincias, de los Municipios o del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires....."

Que las adscripciones no podrán superar los trescientos sesenta y cinco (365) días;

Que la Directora de la Dirección General Universitaria de Salud expresa su conformidad a la adscripción solicitada por el Lic. CARDOSO, y deja aclarado que debido a su experiencia y participación activa en las Juntas Médicas de Salud Mental que se llevan a cabo en esa DGUS, es imprescindible para esa dependencia que el profesional continúe colaborando en las mismas, y pueda ser convocado a tales fines en días y horarios en que sea necesaria su presencia (fs. 3);

Que se cuenta con conformidad del Secretario de Extensión Universitaria;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir a la Secretaría de Extensión Universitaria al Lic. Oscar Alberto CARDOSO, DNI n°16.617.498, agente de Planta Permanente, Categoría///


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


MARIA ELENA GÓMEZ BELLO
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE DESTACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

03 del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General Universitaria de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución, por el término de un (1) año y sin modificación de su situación de revista.-

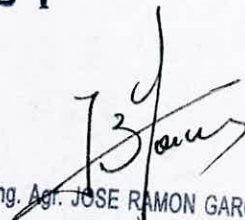
ARTICULO 2º.- El Licenciado Oscar Alberto CARDOSO continuará colaborando con participación activa en las Juntas Médicas de Salud Mental que se lleven a cabo en la Dirección General Universitaria de Salud, a las que podrá ser convocado a tales fines en días y horarios en que sea necesaria su presencia.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes, a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Dirección General Universitaria de Salud. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCION Nº 1902 2021

mgb


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


MARIA ELENA GÓMEZ BELLO
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE DESTACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN